

LECCIÓN 5 EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS REGLAMENTOS

José Vida Fernández
Profesor Titular de Derecho Administrativo
Universidad Carlos III de Madrid

El presente test debe responderse en un tiempo máximo de 15 minutos. Cada cuatro preguntas incorrectas se restará una respuesta correcta (cada respuesta incorrecta resta 0.25).

1. Señale la respuesta correcta:

- a) Los Gobiernos Autonómicos no pueden dictar normas con rango de Ley.
- b) Las Ordenanzas municipales son reglamentos.
- c) Los Reales Decretos siempre aprueban disposiciones reglamentarias.
- d) Los Reales Decretos son normas con rango de Ley.

2. La disposición con mayor rango normativo de las siguientes es:

- a) El Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- b) El Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito tributario.
- c) La Orden HAC/1155/2020, de 25 de noviembre, por la que se desarrollan, para el año 2021, el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- d) El Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

3. En el procedimiento de elaboración de los reglamentos, los principios de buena regulación (necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia, y eficiencia) fijados en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP):
- a) Fueron declarados inconstitucionales ya que no se puede limitar la discrecionalidad a la hora de ejercer la potestad reglamentaria.
 - b) Deben tenerse siempre en cuenta esos principios de buena regulación en todos los casos.
 - c) Solo deben tenerse en cuenta esos principios de buena regulación en el caso de los reglamentos estatales, ya que estos no se aplican a los niveles autonómico ni local que cuentan con sus propios principios.
 - d) Se aplican esos principios de buena regulación, que son simplemente indicativos y no pueden ser objeto de control judicial.
4. No es un trámite previsto en el procedimiento de elaboración de los reglamentos a nivel estatal:
- a) El informe del Ministerio de Administraciones Públicas.
 - b) La consulta pública previa a través del portal web del departamento.
 - c) La Memoria del Análisis de Impacto Normativo.
 - d) La convalidación por parte de las Cortes Generales.
5. Con respecto a los reglamentos que se consideren contrarios a Derecho, NO ES CIERTO que:
- a) Pueden ser declarado nulo por la propia Administración que los dicta a través de la revisión de oficio.
 - b) Pueden ser anulados por cualquier Juez o Tribunal al margen de que sea competente.
 - c) Pueden ser inaplicados por los Jueces y Tribunales para los recursos que resuelvan.
 - d) Se someten a la invalidez más grave que es la nulidad absoluta o de pleno derecho.
6. ¿Cuál de los siguientes órganos carece de potestad reglamentaria expresamente reconocida?:
- a) El Ministerio de Educación y Formación Profesional.
 - b) El Secretario de Estado de Educación.
 - c) Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.
 - d) El Presidente del Gobierno.

- 7. No podría aprobar un reglamento:**
- a) El Alcalde de Getafe.
 - b) El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.
 - c) El Pleno del Ayuntamiento de Getafe.
 - d) El Ministro del Interior.
- 8. Señale cuál de las siguientes afirmaciones ES CIERTA:**
- a) Una Orden Ministerial no puede contradecir el contenido del Real Decreto que desarrolle.
 - b) Una Orden de la Consejería de Educación de Madrid se relaciona con el Real Decreto dictado por el Gobierno de la Nación por el principio de jerarquía.
 - c) Un Real Decreto es una norma jerárquicamente superior a la Ordenanza del Pleno del Ayuntamiento de Getafe.
 - d) Una orden ministerial tiene un rango normativo superior que una orden de una consejería autonómica.
- 9. En el procedimiento de elaboración de los reglamentos a nivel estatal es obligatorio en todos los casos:**
- a) El trámite de audiencia.
 - b) El trámite de información pública.
 - c) El informe de la Secretaría General Técnica.
 - d) El informe del Consejo de Estado.
- 10. En el BOE núm. 86 de 10 de abril de 2019 se publicó Real Decreto 163/2019, de 22 de marzo, por el que se aprueba la Instrucción Técnica para la realización del control de producción de los hormigones fabricados en central. Una empresa que inicia su actividad en este ámbito y no está de acuerdo con las limitaciones que se impone en este Real Decreto nos pregunta: ¿Se podría a día de hoy recurrir el contenido del Real Decreto 163/2019?.**
- a) Sí, tendría que interponer un recurso administrativo de alzada contra Real Decreto 163/2019.
 - b) Sí, podría interponer un recurso de contencioso-administrativo contra el Real Decreto 163/2019 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.
 - c) Sí, aunque sólo podría recurrir el Real Decreto 163/2019 de forma indirecta a través de los actos que la apliquen.
 - d) No es recurrible en vía judicial sino exclusivamente ante Tribunal Constitucional.

